

hinx, en el que figura una potencia de 13.649 CV, y al presupuesto redactado por el mismo Ingeniero en octubre de 1957, por un importe de ejecución material de 65.811.923,42 pesetas.

2.ª Quedarán subsistentes todas las condiciones establecidas en la concesión otorgada en 23 de marzo de 1945 y en la de su ampliación en 10 de marzo de 1948, empezándose a contar los plazos para el comienzo y terminación de la ejecución de las obras a partir de la fecha en que se publique la rehabilitación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª Si la concesionaria no cumpliera las condiciones establecidas, salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditado, se procederá a decretar la caducidad de la concesión, quedando a favor del Estado todas las fianzas depositadas.

Lo que de orden ministerial comunico a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Director general,
F. Briones

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Ebro.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se otorga a «Compañía del Fluido Eléctrico, S. A.», la concesión de las líneas eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado a instancia de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», en solicitud de concesión de líneas a 25.000 voltios a las estaciones transformadoras de Píxotella, Rosendo, Riera, Floresta, Batlle y Salvat, en términos de San Pedro de Premià, San Cristóbal de Premià y San Ginés de Vilasar, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.» la concesión de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica, a 25 kilovoltios, en el sector de Premià y estaciones transformadoras correspondientes Píxotella (1), Rosendo Riera (2), La Floresta (3), Batlle (4), Salvat (5), en términos municipales de San Pedro de Premià, San Cristóbal de Premià y San Ginés de Vilasar, cuyas características son las siguientes:

Número 1.—Origen de la línea: Apoyo 181 línea (San Andrés Mataró).—Final de la línea: Estación transformadora Píxotella (San Pedro de Premià).

Número 2.—Origen de la línea: Apoyo 12 derivación (San Cristóbal de Premià).—Final de la línea: Estación transformadora Riera (San Pedro de Premià).

Número 3.—Origen de la línea: Apoyo 195 línea (San Andrés Mataró).—Final de la línea: Estación transformadora Floresta (San Pedro de Premià).

Número 4.—Origen de la línea: Apoyo 198 línea (San Andrés Mataró).—Final de la línea: Estación transformadora Batlle (San Cristóbal de Premià).

Número 5.—Origen de la línea: Apoyo 38 línea (San Ginés de Vilasar).—Final de la línea: Estación transformadora Salvat (San Ginés de Vilasar).

Número 1.—Tensión: 25 KV.—Capacidad transporte: 3.400 kilovoltios.—Longitud: 660 metros.—Número de circuitos: 1.—Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 10 milímetros cuadrados; separación, 1 metro; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, madera y metal; altura media, 10 metros; separación media, 50 metros.

Número 2.—Tensión: 25 KV.—Capacidad transporte: 3.400 kilovoltios.—Longitud: 115 metros.—Número de circuitos: 1.—Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 10 milímetros cuadrados; separación, 1 metro; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 50 metros.

Número 3.—Tensión: 25 KV.—Capacidad transporte: 7.500 kilovoltios.—Longitud: 8,5 metros.—Número de circuitos: 1.—Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 35 milímetros cuadrados; separación, 1 metro; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 50 metros.

Número 4.—Tensión: 25 KV.—Capacidad transporte: 3.400 kilovoltios.—Longitud: 471 metros.—Número de circuitos: 1.—Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 10 milímetros cuadrados; separación, 1 metro; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 50 metros.

Número 5.—Tensión: 25 KV.—Capacidad transporte: 3.400 kilovoltios.—Longitud: 5 metros.—Número de circuitos: 1.—Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 10 milímetros cuadrados; separación, 1 metro; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 50 metros.

Séptima.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado «Proyecto de líneas aéreas de transporte de energía eléctrica, a 25.000 voltios, en el sector de

Premià y estaciones transformadoras correspondientes», suscrito en Barcelona, en fecha de diciembre de 1962, por el Ingeniero Industrial don A. Corró Muntaner, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 395.150 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 35.711 pesetas, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava.—Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente concesión y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Duodécima.—Tanto durante la construcción como en el período de explotación, las instalaciones eléctricas quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que por dichos conceptos y por los derivados de la tramitación y resolución del expediente resulten de aplicación, con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Decimosexta.—Caducará esta concesión por incumplimiento de alguna de estas condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y en su Reglamento de aplicación.

Decimoséptima.—En lo que afecta a cauces públicos, el concesionario se atenderá a las condiciones señaladas por la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, en comunicación número 13.055, de fecha 12 de julio de 1963.

La presente concesión se publica en extracto. Las condiciones segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, novena, décima, undécima, decimotercera, decimocuarta y decimoquinta son las generales en esta clase de concesiones, estando contenidas en la Orden de otorgamiento correspondiente.

Barcelona, 16 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—8.228.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se otorga a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)» la concesión de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)» en solicitud de concesión de una línea eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.056 (Juan Fradera), en los términos municipales de Cornellá, Hospitalet y Prat de Llobregat.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)» la concesión de línea eléctrica a 25 kilovoltios. Derivación a E. T. 4.056 (Juan Fradera), en los términos municipales de Cornellá, Hospitalet y Prat de Llobregat, cuyas características son las siguientes:

Origen de la línea: Poste número 5 de la línea a 25 KV. derivación a E. T. número 4.072 FEMCA. Término municipal: Cornellá.

Final de la línea: E. T. número 4.053 (Juan Fradera). Término municipal: Prat de Llobregat.

Tensión, 25 KV.; capacidad de transporte, 4.627 KV.; longitud, 3,47 kilómetros; número de circuitos, 1.

Conductores: Número, 3; material, cobre; sección, 15,9 milímetros cuadrados; separación, 1,2 metros; disposición, triángulo. Apoyos: Material, madera; altura media, 10 metros; separación media, 60 metros.

Séptima.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado «Proyecto de línea a 25.000 V. Derivación a E. T. número 4.056 (Juan Fradera)», suscrito en Barcelona en fecha abril de 1963 por el Ingeniero Industrial don Ramón Jorge, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 214.452,84 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 17.242,76 pesetas en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas a instancia del concesionario mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava.—Las obras empezarán en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el de seis meses a partir de la misma fecha.